

26/04/2021

## **Fiscalía de Tocopilla formaliza a dueño de casa que organizó fiesta clandestina y en la que asistieron 20 invitados**

La Fiscalía Local de Tocopilla informa que formalizó investigación ante el Tribunal de Garantía de la ciudad en contra del imputado V.C.F., de nacionalidad chilena, (30 años) por su presunta autoría del delito de infracción a las reglas higiénicas o de salubridad en tiempos de pandemia, previsto y sancionado en el art. 318 bis del Código Penal, en grado consumado.



Cabe precisar, que el imputado no cumplió la normativa sanitaria durante la fase 3, respecto al número de persona presentes (es

decir 20, de un máximo de aforo permitido de 15) y estando en toque de queda.

El Tribunal de Garantía de la ciudad acogió la solicitud del Ministerio Público y le aplicó al imputado la medida cautelar de arraigo nacional, mientras se realice la investigación del caso. Mientras, los 20 invitados quedaron apercibidos por el artículo 26 del Código Penal a la espera de la citación del Tribunal de Garantía de la ciudad.

Según los antecedentes dados a conocer en la audiencia y en virtud de las diligencias de investigación, el hecho ocurrió el pasado 26 de abril del año 2021, alrededor de las 01:00 AM., cuando personal de Carabineros fiscalizó el domicilio del imputado (a raíz de un llamado de Cenco) y constató ruidos en el lugar y fiscalizó al dueño de casa, organizador de la fiesta, por infringir el art. 318 bis del Código Penal y a los 20 invitados quienes participaron de un fiesta en pleno toque de queda.

En tanto, el Tribunal de Garantía de la ciudad fijó un plazo de 50 días para de este caso.